



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-015

(19 - Jun - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No° 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021¹ **“Modificaciones al anexo del decreto de liquidación.** Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales.”*

¹ Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-015

(19 - Jun - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

Que mediante Decreto 643 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023” se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que mediante radicado N° 20244000301803 del 14 de mayo de 2024, la Subdirección Administrativa y Financiera, solicitó traslado presupuestal para financiar el “pago indemnización de Vacaciones”, indicando:

“(…) solicitamos se realice el siguiente traslado presupuestal externo, el cual se encuentra amparado con el CDP 3515:

• **CONTRACREDITAR:**

021101010010801 “Prima de navidad.” por un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 18.246.868) M/CTE.

• **CREDITO:**

0211010300102 “Indemnización por vacaciones.” por un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 18.246.868) M/CTE.

Lo anterior en atención a que el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, debe dar cumplimiento a cabalidad con los pagos dispuestos para los exfuncionarios de la planta permanente, por lo cual se requiere realizar un traslado presupuestal, a causa de la renuncia presentada en el mes de febrero de 2024 de la señora Martha Rincón. Con el objetivo de pagar indemnización de vacaciones, ya que en este rubro no se cuenta con apropiación disponible para cubrir la liquidación de vacaciones en dinero generado por este retiro.

De acuerdo con lo mencionado se solicita realizar el respectivo trámite de traslado presupuestal, teniendo en cuenta que se realizó la revisión de los rubros que conforman los gastos de personal identificando que la prima de navidad es un rubro que se afecta al finalizar la vigencia fiscal, es el rubro sugerido para ser afectado para este traslado presupuestal. Igualmente es importante anotar que ante la posible desfinanciación de los conceptos del Idartes proyecta solicitar al fondo de compensación los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los gastos de personal del agregado presupuestal de funcionamiento”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-015

(19 - Jun - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

Que el traslado presupuestal por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$18.246.868) M/CTE**, se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP N° 3515: de fecha diez (10) de mayo de 2024, tal y como se muestra a continuación:

Fecha del CDP	Número del CDP	Objeto	Valor
10 de mayo 2024	3515	PARA AMPARAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.	\$ 18.246.868

BOGOTÁ 0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número : 3515
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARCELA INES RUIZ GARCIA
Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.05.10 17:43:14 -05'00'
MARCELA INES RUIZ GARCIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
021101010010801	Prima de navidad	N/A	1-100-F001 VA-Recursos distrito	18.246.868
Total				18.246.868

Objeto:
PARA AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO.

Se expide a solicitud de ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ Cargo SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, mediante oficio número SCDPF-123-00188-24 de MAYO 10 DE 2024.

Bogotá D.C. MAYO 10 DE 2024
Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
Aprobó: MIRUIZG 10.05.2024
Elaboró: JURBINA 10.05.2024
Impresión: 10.05.2024-17:35:10 MIRUIZG 0000568921 0001

Que el IDARTES mediante oficio con radicado N° **20244210058231 del 30 de mayo de 2024**, solicitó ante la Dirección Distrital del Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, *“Solicitud concepto favorable para el traslado presupuestal al interior del presupuesto entre rubros del presupuesto de funcionamiento-nómina”*, el cual fue remitido en conjunto con la justificación económica del traslado y el proyecto de Resolución de Traslado, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto expidió concepto favorable para el traslado presupuestal entre rubros del presupuesto de funcionamiento solicitado por el IDARTES mediante radicado N° **2024EE18801101 del 11 de junio de 2024**, documento que se adjunta y forma parte integral del presente acto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-015

(19 - Jun - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”*, se procede a efectuar el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar un traslado por valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 18.246.868), entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES, para la actual vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente y en la forma como se indica a continuación:

Pesos			
CODIGO	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
O2	GASTOS	\$ 18.246.868	\$ 18.246.868
O21	Funcionamiento	\$ 18.246.868	\$ 18.246.868
O211	Gastos de personal	\$ 18.246.868	\$ 18.246.868
O21101	Planta de personal permanente	\$ 18.246.868	\$ 18.246.868
O2110101	Factores constitutivos de salario	\$ 18.246.868	\$ -
O2110101001	Factores salariales comunes	\$ 18.246.868	\$ -
O211010100108	Prestaciones Sociales	\$ 18.246.868	\$ -
O21101010010801	Prima de navidad	\$ 18.246.868	\$ -
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ -	\$ 18.246.868
O2110103001	Prestaciones sociales		\$ 18.246.868
O211010300102	Indemnización por vacaciones	\$ -	\$ 18.246.868
TOTAL		\$ 18.246.868	\$ 18.246.868

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES, para su conocimiento y fines pertinentes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° P-015

(19 - Jun - 2024)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2024”

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014, reglamentada por el decreto 103 de 2015 y las disposiciones que la reglamentan y complementan; así como en LegalBog.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 19 - Jun - 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Directora General
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

Los valores que se certifican para contracreditar y acreditar han sido revisados y definidos por el personal del área de presupuesto de la Subdirección Administrativa Financiera de la Entidad.		
El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Revisado por:	Andrés Felipe Albarracín Rodríguez - Subdirector Administrativo y Financiero	
Revisado por:	Mónica Andrea González Osorio – Abogada Contratista SAF	
Revisado por:	Daniel León Acuña – Abogado Contratista OAJ	
Aprobado por:	Heidy Yobanna Moreno Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectado por:	Marcela Inés Ruiz García - Responsable de Presupuesto	
Elaborado por:	Andrea Milena González Zuluaga-Contratista SAF Presupuesto	
Elaborado por:	Angel Giovanni Martínez Camargo - Profesional Universitario	

